



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006270-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a aspectos relacionados con las discrepancias que existen entre la dirección del centro de día de Ciudad Rodrigo y algunos usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 16 de junio de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6270, formulada por D. Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el centro de día de personas mayores de Ciudad Rodrigo.

El horario del centro se encuentra expuesto en la puerta de entrada principal del centro para general conocimiento de todos sus usuarios, siendo el siguiente, de lunes a domingo: mañanas de 10,30 a 13,30 horas y tardes de 15,30 a 20,30 horas.

Las funciones de la directora son las establecidas en el Título III, art. 8 y 9 del Estatuto Básico de Centros de Personas Mayores de Castilla y León, aprobado por Decreto 24/2002, de 14 de febrero.



Los derechos y obligaciones de los usuarios del Centro de Día de Ciudad Rodrigo son los previstos en el Título V, arts. 37 y 38 del Estatuto Básico de Centros de Personas Mayores de Castilla y León aprobado por Decreto 24/2002, de 14 de febrero.

El actual Consejo de Centro se constituyó el 8 de abril de 2015. Se prevé iniciar el procedimiento para la elección de representantes de los usuarios en el Consejo de Centro, el último trimestre de 2017 (según el procedimiento previsto en el Estatuto Básico de Centros de Personas Mayores de Castilla y León).

El centro de día de Ciudad Rodrigo no es centro de gestión, por lo que no cuenta con presupuesto propio.

Las actividades recreativas y socioculturales del centro son numerosas, entre ellas:

- Talleres de pintura al óleo, manualidades, trapillo, teatro, pintura en tela, costura ó de arreglos de ropa, magia, etc
- tai-chi,
- bailes charros
- Nuevas Tecnologías, impartidos en la Ciberaula del centro
- Charlas y Convivencias
- Programa de Prevención de la Dependencia,
- Programa Gente 3.0 que, además de los talleres de Nuevas Tecnologías, incluye talleres de Envejecimiento Activo, Taller Menos Dolor más Vida, Taller de Despertar con una sonrisa, Activa la Mente...
- Taller de "Grandes Lectores"
- Talleres de "Alimenta tu Bienestar", "Vivir en positivo" "Vivir como yo quiero"
- Talleres Intergeneracionales con niños,
- Taller de Iniciación a la Informática en dónde inician a otros socios en el uso de las Nuevas Tecnologías,

Valladolid, 6 de julio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.